RESOLUCIÓN Nº: 641 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 28 de noviembre de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 6.026 de fecha 9 de enero de 2.018 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018"*.

La Resolución Nº 075 de fecha 27 de febrero de 2.018 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.018"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1868/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, por importe de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), correspondiente al PAC N° 354211.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 330551 de fecha 08 de noviembre de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 11/2018 *"Adquisición de Pasajes Aéreos"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 13 de noviembre de 2018.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***SERVI TRAVEL S.A., AMITOUR S.A., ARIES TRAVEL S.R.L., CORAL TURISMO S.R.L., ASUNCIÓN TOURS S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., UNITOURS S.R.L., PREMIER VIAJES S.R.L., INTER-EXPRESS S.A.***

El Acta de Apertura de Sobres Nº 026/2018, llevada a cabo en fecha 21 de noviembre de 2018, en la cual presentaron oferta las empresas ***PREMIER S.R.L., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y SENSICRED S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 022/2018, de fecha 27 de noviembre de 2018, correspondiente a la Contratación Directa Nº 11/2018 *"Adquisición de Pasajes Aéreos"*, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la empresa ***SENSICRED S.A.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

RESOLUCIÓN Nº: 641 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2015/03, la Contratación Directa Nº 11/2018 *"Adquisición de Pasajes Aéreos"*, a la empresa ***SENSICRED S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), hasta un monto máximo de Gs. 80.000.000 *(Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido*, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 230 "Pasajes y Viáticos", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2018, hasta la suma de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), y
b) Ejercicio Fiscal 2019, hasta la suma de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2019 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT